Señor Prestador de Servicios Turísticos

En el siguiente documento se señala el paso a paso, para adelantar la solicitud de actualización anual del Registro Nacional de Turismo.

A continuación lea con detenimiento:

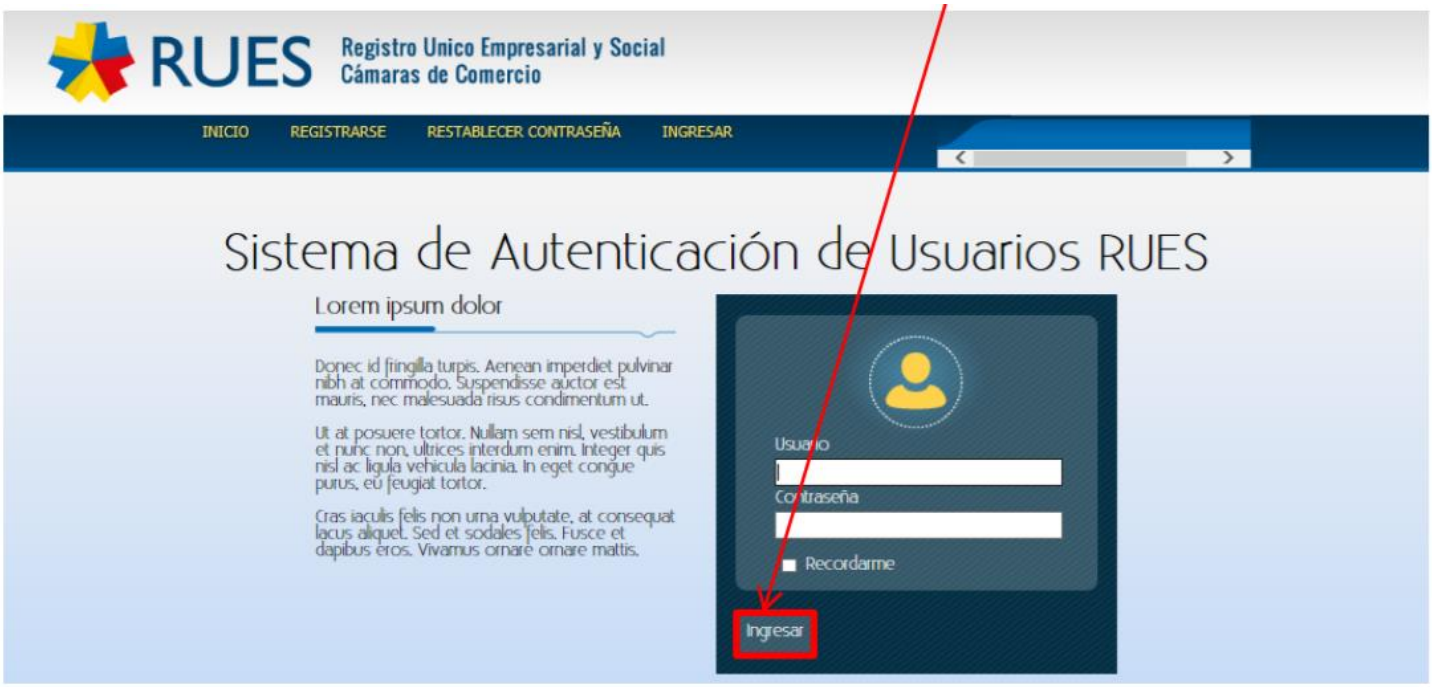
1. Ingrese al portal web http://rnt.confecamaras.co/ y seleccione la Cámara de Comercio en la cual se encuentra registrado



2. haga clic en la opción “Ingreso Prestador”.



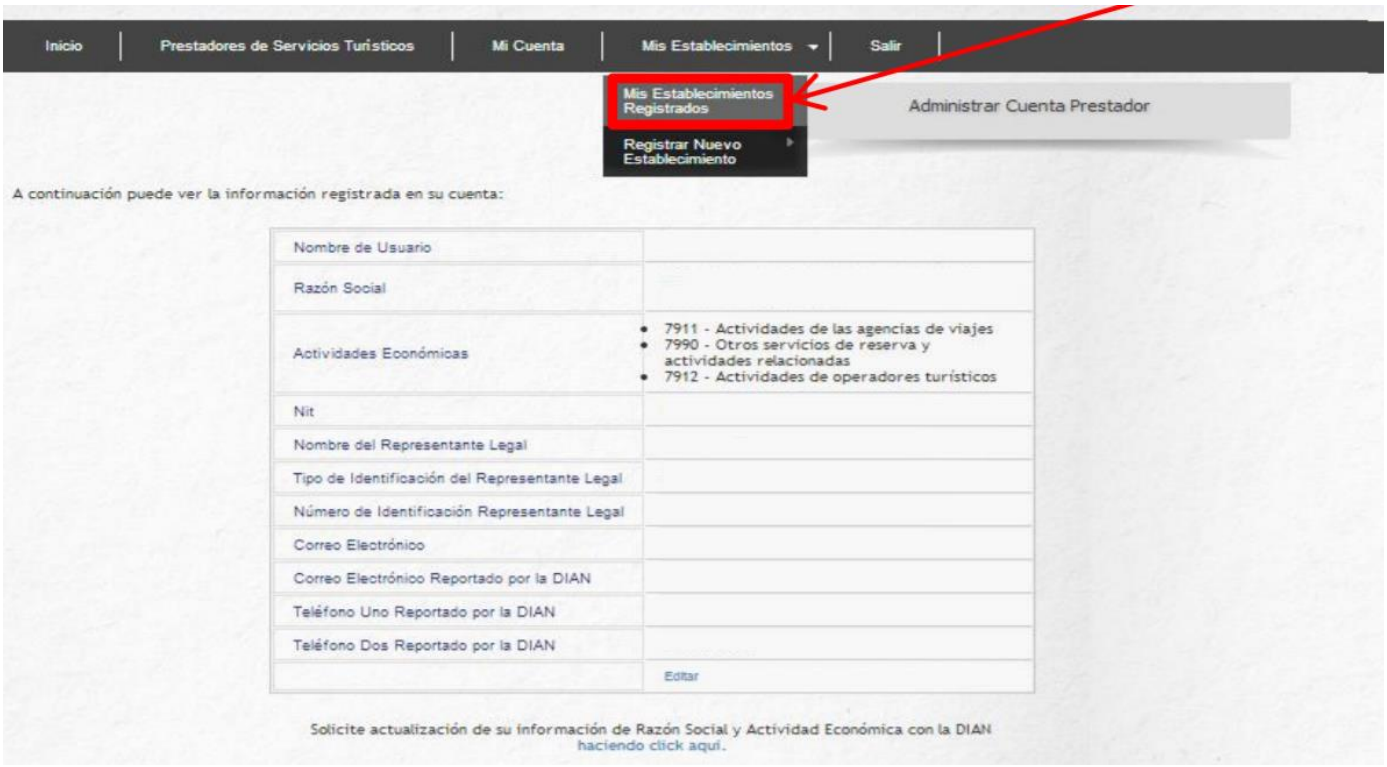
3. A continuación digite su usuario y contraseña y haga clic en “Ingresar”.



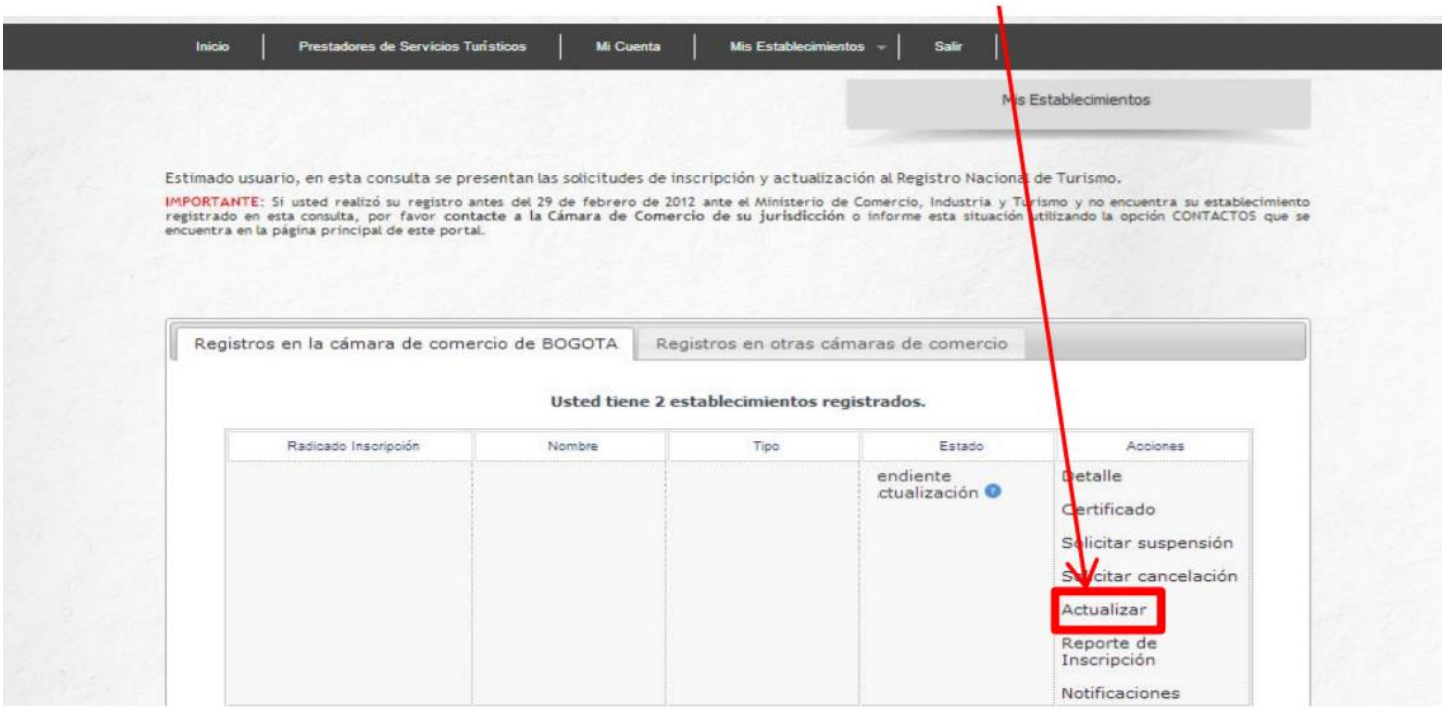
4. En el siguiente pantallazo haga clic en la opción “SI”



5. Diríjase a la opción “Mis establecimientos”, y haga clic en la opción “Mis establecimientos Registrados”


Inicio
Prestadores de Servicios Turísticos
Mi Cuenta
Mis Establecimientos
Salir
Mis Establecimientos Registrados
Registrar Nuevo Establecimiento
Administrar Cuenta Prestador
A continuación puede ver la información registrada en su cuenta:
Nombre de Usuario
Razón Social
Actividades Económicas
7911 - Actividades de las agencias de viajes
7990 - Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
7912 - Actividades de operadores turísticos
Nit
Nombre del Representante Legal
Tipo de Identificación del Representante Legal
Número de Identificación Representante Legal
Correo Electrónico
Correo Electrónico Reportado por la DIAN
Teléfono Uno Reportado por la DIAN
Teléfono Dos Reportado por la DIAN
Editar
Solicite actualización de su información de Razón Social y Actividad Económica con la DIAN haciendo click aquí.

6. En la siguiente ventana deberá encontrar su RNT en estado “Pendiente de Actualización”. En el menú Acciones haga clic en la opción “Actualizar”.



7. A continuación aparecerá el Formulario de Actualización Anual, en el cual deberá verificar la información correspondiente a datos de la información registrada en la Matricula Mercantil del establecimiento. Así mismo y de ser el caso, adjuntar de acuerdo a su categoría los archivos adicionales para la actualización de su RNT, se le sugiere consultar la normativa vigente.

Información para Numero de Registro Mercantil

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN ANUAL

Registro Mercantil:

EL DILIGENCIAMIENTO DEL PRESENTE FORMULARIO ESTÁ SUJETO A LA ACEPTACIÓN DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1o Y 5o DE LA LEY 1336 DE 2009

"LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS .DEBERÁN ADOPTAR, ADHERIR Y FIJAR EN LUGAR PÚBLICO Y ACTUALIZAR CUANDO SE LES REQUIERA, CÓDIGOS DE CONDUCTA EFICACES, QUE PROMUEVAN POLÍTICAS DE PREVENCIÓN Y EVITEN LA UTILIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SU ACTIVIDAD. **LA NO ADHESIÓN A LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA POR PARTE DE LOS PRESTADORES OCASIONARÁ QUE SE CANCELE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN**"

Por favor, verifique la información registrada en la DIAN acerca de su empresa

Razón Social	
Teléfono 1	
Teléfono 2	
Correo Electrónico	
Actividad Económica	

Por favor, verifique la información registrada en el Registro Único Empresarial acerca de su empresa

Nombre del establecimiento de comercio	
Dirección del establecimiento	
Código Municipio	
Departamento	
Municipio	
Teléfono Fijo	
Ultimo año renovado	

De acuerdo a su actividad comercial, seleccione uno de los tipos disponibles

Número de Habitaciones *	
Número de Camas *	

Solo para alojamiento y hospedaje

Archivos Adjuntos (SOLO IMÁGENES Y ARCHIVOS PDF) Máximo: 8MB

Estimado Prestador de Servicios Turísticos, por favor verifique los archivos y obligaciones adicionales que debe adjuntar. teniendo en cuenta su objeto social, HACIENDO CLICK AQUI

Archivos	Nombre ?	NTS-TS
	Archivo	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
	Nombre ?	Capacidad tecnica
	Archivo *	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
	Nombre ?	Capacidad operativa
	Archivo *	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
	Nombre ?	Estado financiero
	Archivo *	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado
	Nombre ?	Contribución parafiscal
	Archivo *	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Agregar un archivo

Diligencie en su totalidad los siguientes datos. Estos corresponden a la información registrada en la Matricula Mercantil del establecimiento

Nombre del Gerente	
Número de Celular *	
Número de Empleados *:	
Correo Electrónico *:	
Número de Fax *:	
Departamento de Notificaciones *:	
Municipio de Notificaciones *:	
Dirección de Notificaciones *:	
Teléfono de Notificaciones *:	
Patrimonio neto (Ingrese solo números) *:	
Capacidad operativa *:	
Capacidad técnica *:	

Guardar datos diligenciados y continuar más adelante

Puede guardar los datos que ha diligenciado hasta el momento y continuar su posterior diligenciamiento buscando el nuevo establecimiento en el menú "Mis establecimientos" / "Mis Establecimientos Registrados"

Para guardar los cambios sin enviar la solicitud de actualización, de click en el botón "Guardar solicitud":

Guardar solicitud

Guardar datos diligenciados e iniciar solicitud de actualización

Puede guardar los datos que ha diligenciado hasta el momento e iniciar el proceso para que su solicitud de actualización sea evaluada por un funcionario de la Cámara de Comercio.

Solicitar actualización

ARCHIVOS ADJUNTOS:

Certificación de primera parte sobre sostenibilidad turística, para los siguientes prestadores:

NTS – TS 002. Establecimientos de alojamiento y hospedaje (EAH). Requisitos de sostenibilidad, 2014.

NTS – TS 003. Agencias de viajes. Requisitos de sostenibilidad, 2007.

NTS – TS 004. Establecimientos gastronómicos y bares. Requisitos de sostenibilidad 2008.

NTS - TS 005. Empresas de transporte terrestre automotor especializado, empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presten servicio de transporte turístico.

NTS - TS 006-1. Sistema de gestión para la sostenibilidad. Organizadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, 2012.

NTS - TS 007. Empresas comercializadoras de esquemas de tiempo compartido y multipropiedad. Requisitos de sostenibilidad, 2016

LA CAPACIDAD TÉCNICA, mediante la relación de los elementos electrónicos, magnéticos y mecánicos puestos al servicio.

LA CAPACIDAD OPERATIVA, de mediante la descripción la estructura orgánica y el número empleados, con indicación del nivel de formación cada uno de ellos.

ESTADO FINANCIERO, patrimonio neto, del prestador, y adjuntar el Financiero que conforme el marco normativo contable aplicable para prestador servicios turísticos (NIIF o Principios Contabilidad Generalmente Aceptados) que el mencionado rubro. Balance o de situación financiera aportado, deberá estar certificado por el prestador o su representante legal y contador público bajo cuya responsabilidad se haya preparado, conforme lo señalado por el Artículo 37 la Ley de 222 de 1995.

CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL, Los prestadores de servicios turísticos obligados al pago la Contribución Parafiscal para promoción del turismo deberán adjuntar la certificación de pagos expedida por la entidad recaudadora - FONTUR, sobre el cumplimiento de dicha obligación, respecto período que comprende la actualización. Para solicitar el certificación, se ha dispuesto el correo electrónico **certificacionesrnt@fontur.com.co**

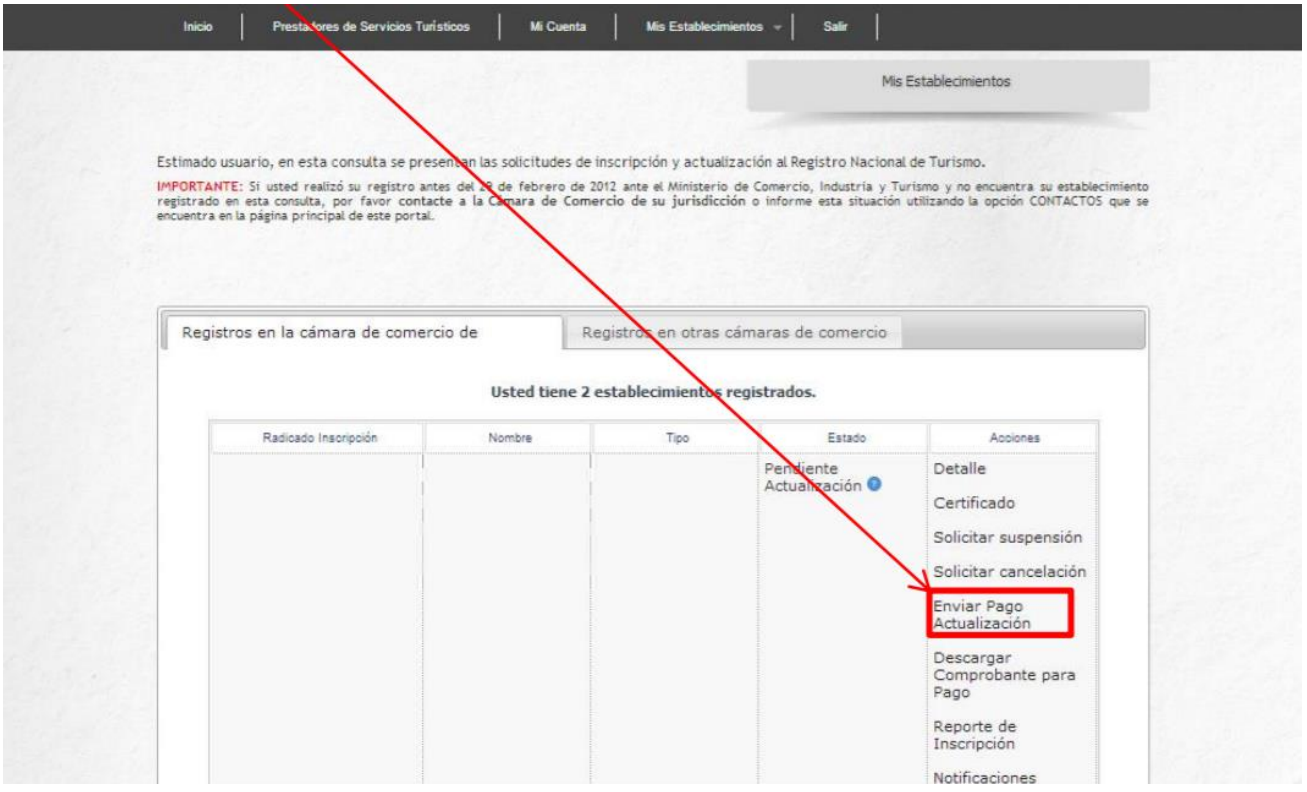
8. Seguidamente diligencie los datos de "Actualización Anual del Establecimiento" (Encuesta del MinCIT), respecto a la información detallada dependiendo del tipo de prestador de servicios turísticos.

9. Para finalizar el proceso de actualización, deberá descargar el soporte para pago de impuesto de actualización, con el cual realizará el pago por concepto de impuesto de registro, haciendo clic en la opción "soporte para pago de impuesto de actualización".

10. Escanee la imagen del pago de impuesto de registro y guárdela en su equipo en formato jpg, png, pdf con un tamaño no superior a 8MB, que se observe legible y nítida. (El año deberá corresponder al año en curso) Ejemplo de imagen del pago de impuesto de registro:



11. Una vez tenga el comprobante de pago cargado al equipo, envíelo para validarlo y realizar la actualización del RNT. Ingrese nuevamente al portal web con su usuario y contraseña a la opción “Mis establecimientos”, “mis establecimientos registrados” y en el menú “acciones” haga clic en la opción “Enviar Pago Actualización”.



12. Adjunte el archivo de pago de impuesto de registro por la opción “Seleccionar archivo”. (Ubique el documento en su equipo y selecciónelo).



Deberá aparecer el siguiente pantallazo donde se le asigna un número de radicado, para hacer seguimiento a la solicitud de actualización anual en la Cámara de Comercio.



Podrá verificar en la opción “Mis establecimientos” – “Mis establecimientos Registrados”, en el menú de acciones que se le haya asignado el número de radicado.



NOTA IMPORTANTE:

Para verificar el estado de su trámite es importante que ingrese con su usurario y contraseña por la opciones Mis establecimientos – Mis establecimientos Registrados. En el menú Acciones - **Notificaciones** podrá encontrar cada uno de los mensajes que la Cámara de Comercio remite una vez verificada toda la información se su solicitud de actualización.

12. La Cámara de Comercio tendrá el plazo máximo de 15 días calendario para dar respuesta al trámite radicado. Una vez el estado cambie a “Activo” podrá descargar e imprimir el certificado RNT, las veces que desee, ingresado a la opción “Certificado” del menú acciones

